

		FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA				Código		DE-DEAJU-FR-019			
		FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN OBRA PÚBLICA				Versión		8			
						Vigencia		7/04/2025			
1- INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO											
FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN		8/08/2025				PERÍODO REPORTADO DEL:		10/07/2025		AL: 8/08/2025	
CONTRATO N°		002-00-F-CACOM-3-GRULA2025				CONTRATISTA		WRUSSY INGENIEROS S.A.S			
OBJETO		MANTENIMIENTO RECUPERATIVO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS NO AERONAUTICOS ALOJAMIENTOS MILITARES CASADOS DEL CACOM3 , MANTENIEMIENTO CONTENEDORES RADAR Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES CACOMS Y RADAR									
FECHA DE INICIO		24/06/2025				FECHA DE TERMINACION		20/12/2025			
VALOR INICIAL		\$ 3.532.896.237,25		VALOR ADICIONAL (Si aplica)		\$ 0,00		VALOR REDUCCION (Si aplica)		\$ 0,00	
VALOR TOTAL		\$ 3.532.896.237,25									
2- ESTADO DEL CONTRATO OBSERVACIONES											
EL CONTRATO SE FIRMÓ EL DÍA DE 04-06-2025 DE 2025, EL MISMO SE ENCUENTRA PERFECCIONADO DESDE EL 04 DE JUNIO DE 2025, CON NÚMERO DE PÓLIZA VIGENTE No. 21-44-101471787 DE ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO. SE SUSCRIBE ACTA DE INICIO EL 24 DE JUNIO DE 2024 CON POLIZA DE CUMPLIMIENTO 11-44-101255720 Y RCE 11-40-101078187 Y SE FIRMA MODIFICATORIO No 01 DESDE EL 30 DE JULIO DE 2025 MODIFICANDO LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE CONTRATO, CADA BIMESTRE CON UN PORCENTAJE DE AVANCE DEL 50% EN UNO Y 50% EN EL OTRO.											
3- CONTROL MODIFICATORIOS											
MODIFICATORIO No.1											
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		30-jul-25									
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO		CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA PÚBLICA 002-00-F-CACOM-3-GRULA-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE N°3 Y WRUSSY INGENIEROS SAS con NIT 901.109.885-1. Afectando la forma de pago del contrato principal. El 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al PAC PRIMER SEMESTRE DE 2025. En cumplimiento al artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción se debe tener en cuenta la obligatoriedad por parte del contratista de suscribir una Fidejua o un Patrimonio Autónomo para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Pagos parciales de acuerdo con la ejecución de obra: Pagos parciales durante el SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025, previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR Y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789, de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales deberán ser bimestrales con corte a 30 de septiembre y 30 de noviembre, con un avance acumulado hasta por el 50% para cada Bimestre. El 100% del anticipo deberá ser amortizado entre el primer y segundo corte, de forma proporcional al avance físico y financiero certificado. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la interventoría, quien, de acuerdo con el rendimiento de obra, podrá definir el momento y procedencia de cada pago parcial, conforme a la programación aprobada. Pago final correspondiente al saldo del contrato: El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato los cuales serán con corte al 20 de diciembre de 2025 y serán constituidos con cargo al PAC de diciembre de 2025 y/o en Cuentas por Pagar para ser cancelado en el primer bimestre de la vigencia 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR Y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789, de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. PARAGRAFO PRIMERO - ANTICIPO DE LA OBRA: El desembolso de los recursos en calidad de ANTICIPO se efectuará una vez sean aprobados por parte del Interventor del contrato. EL CONTRATISTA deberá constituir una fidejua mercantil para crear un patrimonio autónomo, con una sociedad fiduciaria autorizada, con el fin que EL CONTRATANTE pueda entregar el valor del anticipo, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1., del Decreto 1082 de 2010 y art. 91 de la Ley 1474 de 2011 y De acuerdo con la "Guía para el manejo de anticipos mediante contrato de fidejua mercantil irrevocable", emitido por Colombia Compra Eficiente, el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 en los contratos de obra. PARAGRAFO SEGUNDO - RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUCIA: Los rendimientos financieros que llegaren a producirse de la constitución de la fidejua deberán ser consignados a: Nombre de la cuenta: MON-FAC-CACOM3 GASTOS GENERALES Número de la cuenta: 47719901011 CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA De lo anterior se debe enviar copia de la consignación por plataforma SECOP II, para que este realice el respectivo trámite ante la Dirección Financiera para su respectivo control y seguimiento. PARAGRAFO TERCERO: La suma entregada en calidad de anticipo, será amortizada por El MINISTERIO, en las facturas de los pagos parciales en el mismo porcentaje del pago que se va a realizar. PARAGRAFO CUARTO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la ley. Este análisis corresponde a las tarifas o tributos del IVA, Retención en la Fuente, Industria y Comercio de acuerdo con la actividad del oferente, incluyendo los que por contrato de obra se generan. En referencia a las Liquidaciones de Retenciones en la fuente el funcionario revisor de los pagos o quien haga sus veces en el Departamento Financiero del CACOM-3 procede a realizar la liquidación de las retenciones a que haya lugar. Se debe tener en cuenta que, por tratarse de un contrato de obra, el oferente debe discriminar en su propuesta los porcentajes correspondientes a la Administración, Imprevisto y Utilidades, así mismo tener en cuenta que el IVA se aplica únicamente sobre la utilidad. Contribución de obra pública: La Ley 1738 de 2014 establece una contribución del 5% sobre el valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición, con destino al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON. La Ley 1697 de 2013 establece una contribución para el fortalecimiento de las Universidades Estatales del valor total del contrato o de la respectiva adición de conformidad a lo establecido en artículo 8 de la mencionada. Estampilla: De acuerdo con el artículo de la Ley 1697 de 2013 en concordancia con el artículo 6 del Decreto 1050 de 2014, establece el hecho generador de la contribución parafiscal de estampilla, el cual recae sobre los contratos que cumplan las siguientes condiciones: b. Ser de aquellos denominados de Obra y sus adiciones en dinero, o tratarse de sus contratos conexos. El contrato de obra es aquel celebrado para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. El Departamento Financiero del CACOM-3 liquidará los impuestos correspondientes de conformidad con la nominalidad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado, de todas formas, verificar las bases y tarifas en la tabla de retenciones que son parte integral del presente estudio previo. La retención en la fuente se realizará de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Se debe cancelar el impuesto ICA correspondiente al municipio de Malambo, Atlántico. Nota 1: Las tarifas de contribuciones y retenciones cambian de acuerdo al Régimen Tributario al que pertenezca cada proveedor. Especial atención se debe tener respecto del numeral 6.1 del Estudio Previo y al impuesto de timbre modificado por el gobierno nacional en el Decreto 175 de 2025. Impuesto de timbre: El contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso se encuentra gravado con el Impuesto de timbre, de conformidad con lo señalado en el ET, Art. 519. Base gravable en el impuesto de timbre nacional. (Modificado por el Art. 8 del Decreto 175 de 2025), teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato a celebrar es superior a \$3.000.000.000 (\$3B.794.000), se debe realizar el pago del 0.5% del total del contrato, ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Pago del impuesto de timbre por parte del contratista para contratos con cuantía determinada. El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre mediante el sistema PSE, del Banco Agrario. Para el detalle del procedimiento de pago, se recomienda consultar el documento "Instrucciones de transferencias electrónicas PSE DTN recaudo impuesto de timbre", donde se especifican los pasos a seguir. Link de acceso directo al PSE: https://www.psepagos.co/PSE/HostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299 https://www.facturas-e-tributos.gov.co/instrucciones									
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)		N/A									
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$ 3.532.896.237,25									
MODIFICATORIO No.2											
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		N/A									
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO		N/A									
FORMA DE PAGO		N/A									
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)		N/A									
VALOR FINAL DEL CONTRATO		N/A									
SUSPENSION No.1											
FECHA DE SUSPENSIÓN		N/A									
OBJETO DE LA SUSPENSIÓN		N/A									
FECHA DE REINICIO		N/A									
PLAZO DE EJECUCIÓN DESPUES DE REINICIO		N/A									
4- RECURSOS DEL CONTRATISTA											
Ensayos, Diseños y Otros		Materiales en Obra		Equipos en Obra		Personal en obra		Dedicación contractual	Dedicación ejecutada	Cumplio/ No cumplio	Observaciones
Detalle	Obs/Resultado	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	%	%	Si/ No	Detalle
PRUEBA DE ESTANQUEIDAD SANITARIAS	RED OK	CEMENTO ARGOS	100	HIDROLAVADORA	1	DIRECTOR DE OBRA	1	50	50	SI	APROBADO ACTA DE INICIO
		ARENA STO TOMAS	8 MT3	CARRETTILLA TIPO BUGGUI	5	ARQUITECTO RESIDENTE	1	100	100	SI	APROBADO EN TIEMPO ADMINISTRATIVO POR INTERVENTORIA
		ARENA LAVADA	8MT3			AUXILIAR DE INGENIERIA	1	100	100	SI	APROBADO EN TIEMPO ADMINISTRATIVO POR INTERVENTORIA
		PIEDRA CHINA, FRAGMENTADA 1/2"	8MT3	EXTENSIONES ELECT	3	RESIDENTE SISOMA	2	100	100	SI	APROBADO EN TIEMPO ADMINISTRATIVO POR INTERVENTORIA
		TUBERIA SANITARIA DE 2" X 6 METROS PAVCO	8	DEMOLEDOR	1						
		CODO SANITARIO DE 2" X 90 CXC PAVCO	50	PERCUTORES TALADROS	2						
		CODO SANITARIO DE 2" X 45 CXC PAVCO	20	PULIDORA MANUAL DE 4.5"	2						
		TEE SANITARIA DE 2" PAVCO	10								
		YEE SANITARIA DE 2" PAVCO	10								

		TUBERIA SANITARIA NOVATEC PAVCO DE 4" X 6 METROS	8								
		SIFON SANITARIO 135(S.C) DE 4	4								
		CODO SANITARIO DE 4" X 45 CXC PAVCO	4								
		UNION SANITARIA DE 4" PAVCO	10								
		CODO SANITARIO DE 4" X 90 CXC PAVCO	20								
		YEE SANITARIA DOBLE DE 4"	4								
		TUBERIA PRESION DE 1" RDE 21 X 6 MMETROS PAVCO	5								
		TUBERIA PRESION DE 1/2" RDE 13.5 X 6 METROS PAVCO	10								
		TEE REDUCIDA PRESION 1" X 1/2" PAVCO	75								
		CODO PRESION DE 1/2" X 90	110								
		CODO GALVANIZADO DE 1/2" X 90	40								
		ADAP. MACHO PRESION DE 1/2" PAVCO	60								
		SOLDADURA LIQUIDA PVC DE 1/4 GL COLOR PAVCO	10								
		LIMPIADOR PVC 1/4 (760GR) PAVCO	10								
		HOJAS SE SEGUETA	6								
		VALVULA PVC SOLDADA H2OFF DE 1" PAVCO	8								
		UNION SANITARIA DE 2" PAVCO	8								
		SIFON SANITARIO 180(S.C) DE 2	6								
		CODO SANITARIO DE 2" X 90 CXE PAVCO	6								
		TUBERIA PRESION DE 3/4" RDE 21 X 6 METROS PAVCO	1								
		UNION PRESION PVC DE 3/4" PAVCO	10								
		TEE PRESION PAVCO DE 3/4"	10								
		CODO PRESION DE 3/4" X 90	10								
		BIJUE SOLD. PRESION 3/4" X 1/2"	10								
		SIFON SANITARIO 135(S.C) DE 4	6								
		CODO SANITARIO DE 4" X 45 CXC PAVCO	6								
		ESPATULA LUFKIN 4 X 2	6								
		ESUCUADRA CANTERO 16"24 SUKRA	5								
		LLANAS LISA, MANGO MADERA 11" X 5"	10								
		LLANAS LISA, MANGO PLASTICO 11" X 5"	2								
		LLANAS LISA DENTADA, MANGO PLASTICO 11" X 5"	3								
		MAZO GOMA 2LB SUKRA CAJA X 12UNID	3								
		ALICATE DIABLO ECONOMICO STANPROF	2								
		CINCEL PUNTA 20"DW5960	2								
		EXTENSION MULTIPLE NARANJA 10MT 1 PUERTO	2								
		CARRRUTILLA 53 FT3 MANGO/MADERA 1-1. RUEDA ANTIINCHAZO PRETULI	1								
		ALMADANA FORJADA 16LB C/CABO MADERA HERRAGRO	2								
		CINTA TEFLON INDUSTRIAL TRUPEL 13 MM X 7 MTS	10								
		LLANA ACERO INOX/MANGO MADERA 280X120MM	6								
		POLVO MINERAL ROJO NUBIOLAR R-2530 X KILO	3								
		ACRONAL INVECRYL 500 SAPOLIN X GALON	10								
		LUJA DE AGUA # 150 DE 9X11 ABRACOL	150								
		LUJA DE AGUA #80 DE 9X11	2								
		TUERA DE AVIACION CORTE RECTO 10" FORTE 4218	2								
		LLANA DENTADA MANGO PLASTICO 3/8X3/8 FORTE	4								
		RODILLO PROFESIONAL PLUS 9 AMARILLO 15MM (SUPERFICIES LISAS Y SEMILISAS)	24								
		RODILLO PROFESIONAL PERFECT	4								
		BROCHA ESTANDAR CERDA BLANCA 2 PINTUCO	6								
		BROCHA ESTANDAR CERDA BLANCA 3 PINTUCO	12								
		TUERA DE AVIACION CORTE DERECHO 10" FORTE	1								
		YESO MAXIYESO SUPERESCAYOLA X 25K	5								
		REGLA ALUMINIO 3 X 1.1/2 X 6 MTRS CRUDOS	2								
		ANGEO DE 0.9 X 2 METROS	2 MT								
		TALADRO BOSH	1								
		LONAS	20								
		TAPA DE INSPECCION 4"	10								

[illegible]

5- CONTROL DE PROGRAMACIÓN

PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA

% Ejecutado acumulado mes anterior (Total)		PORCENTAJE PONDERADA EN USRA		
0,00%		EJECUTADO TOTAL A LA FECHA	PROGRAMADO TOTAL A LA FECHA	ATRASO (-) / ADELANTO (+)
EJECUCIÓN SEMANAL (MES REPORTADO)				
Semana 1 (10 de julio al 19 de julio)	0,33%	2,86%	1,56%	1,31%
Semana 1 (20 de julio al 26 de julio)	0,57%	GRAFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO		
Semana 1 (27 de julio al 2 de agosto)	1,07%			
Semana 1 (3 de agosto al 8 de agosto)	0,89%			

GRAFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO POR CAPITULOS			
CAPITULOS	AVANCE	GRAFICO DE PORCENTAJE	TOTAL
1. MANTENIMIENTO ALOJAMIENTO TRANSEUNTES MOKANA	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	7,87%
2. ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS DRAGON	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
3. ALOJAMIENTO SUBOFICIALES CASADOS CARAVAN	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
4. BATERIAS DE BAÑOS CACOM	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	6,58%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	17,80%
5. MANTENIMIENTO CUADRILLA AUTOMOTORES	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	16,15%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	13,00%
6. MANTENIMIENTO ALMACEN MISCELANEOS	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
7. MANTENIMIENTO CASINO DE OFICIALES	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
8. MANTENIMIENTO MURO CERRAMIENTO BUNKER Y TANQUE DE COMBUSTIBLE	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	3,26%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	18,57%
9. ALOJAMIENTO SOLDADOS	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	14,98%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	11,66%
10. CUBIERTA HORUS Y RAPAZ	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
11. ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS CASA COMANDO	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
12. ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	7,31%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	19,84%
13. ALOJAMIENTO SUBOFICIALES CASADOS 02-01-01-001-001-07	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
14. MANTENIMIENTO CASINO DE SUBOFICIALES	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
15. CONTENEDORES LA FLOR	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
16. MANTENIMIENTO MURO CERRAMIENTO LA FLOR	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
17. VILLA RADAR	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
18. ZONA OP. RADAR	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	PROGRAMADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div><div></div></div>	0,00%

ACTIVIDADES ADICIONALES CONTRATO MODIFICATORIO										
1	PROGRAMADO	<div><div></div></div>								0,00%
	EJECUTADO	<div><div></div></div>								0,00%
6- PLAZO (DÍAS)					7- REGISTRO FOTOGRAFICO GENERAL					
Cant. Días		Total	Transcurrido		Faltantes					
Contractual		180	46		134					
8- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO					9- ACTIVIDADES PENDIENTES DE INICIO O ATRASADAS					
1. PRELIMINARES .					Actividad atrasada		Atribuble al contratista?			
							SI		NO	
1,1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICIO/MANTENIMIENTO/OBRA (FRENTE DE TRABAJO: 1./ ALOJAMIENTO DE SOLDADOS. 2./ ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS, 3./ BATERIAS DE BAÑOS (GRUAL,COMANDO,INTELIGENCIA) 4./ CERRAMIENTO ALMACENAMIENTO TANQUE COMBUSTIBLES, 5./AUTOMOTORES; 6 MOKANÁ).										
1,2 DESMONTES DE APARATOS SANITARIOS Y DIVISIONES DE DUCHAS Y SANITARIOS. (FRENTE DE TRABAJO: 1./ BAÑOS ALOJAMIENTO DE SOLDADOS. 2./ BAÑOS ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS, 3./ BATERIAS DE BAÑOS (GRUAL,COMANDO,INTELIGENCIA) 4./ BAÑOS AUTOMOTORES)										
1,3 DESMONTES DE CIELO RASO, INCLUYE DESMONTES DE ESTRUCTURA Y RETIRO (FRENTE DE TRABAJO: 1./ ALOJAMIENTO DE SOLDADOS. 2./ ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS, 3./ BATERIAS DE BAÑOS (GRUAL,COMANDO,INTELIGENCIA) 4./ AUTOMOTORES)										
1,4 DESMONTES DE PUERTAS INCLUYE EL MARCO Y TAPA LUCES, INCLUYE RETIRO (FRENTE DE TRABAJO: 1./ ALOJAMIENTO DE SOLDADOS. 2./ ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS, 3./ BATERIAS DE BAÑOS (GRUAL,COMANDO,INTELIGENCIA) 4./ AUTOMOTORES)										
1,5 ESCARIFICADO DE SUPERFICIE (MUROS HASTA 1,50 MTS, PLACAS DE PISO O MORTEROS) (FRENTE DE TRABAJO: 1./ ALOJAMIENTO DE SOLDADOS. 2./ ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS, 3./ BATERIAS DE BAÑOS (GRUAL,COMANDO,INTELIGENCIA) 4./ AUTOMOTORES)										
1,6 REGATA DE 1° EN PISO INCLUYE MORTERO PARA REPARACION Y RETIRO DE SOBANTES (FRENTE DE TRABAJO: 1./ ALOJAMIENTO DE SOLDADOS. 2./ ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS, 3./ BATERIAS DE BAÑOS (GRUAL,COMANDO,INTELIGENCIA) 4./ AUTOMOTORES)										
1,8 DESMONTES DE ESPEJOS, INCLUYE RETIRO. (FRENTE DE TRABAJO: 1./ ALOJAMIENTO DE SOLDADOS. 2./ ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS, 3./ BATERIAS DE BAÑOS (GRUAL,COMANDO,INTELIGENCIA) 4./ BAÑOS AUTOMOTORES)										
1,9 EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONSISTENTE, NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE EXCAVACION (FRENTE DE TRABAJO: 1./ CERRAMIENTO ALMACENAMIENTO TANQUE COMBUSTIBLES,										
1,10 DESMONTES Y RETIRO DE TABLEROS Y SALIDAS ELÉCTRICAS EN EL SITIO A INTERVENIR (TOMACORRIENTES, LUMINARIAS, INTERRUPTORES, ETC) (FRENTE DE TRABAJO: 1./ ALOJAMIENTO DE SOLDADOS. 2./ ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS, 3./ BATERIAS DE BAÑOS (GRUAL,COMANDO,INTELIGENCIA)										
1,11 DESMONTES TUBERÍA SANITARIA DE Ø 2" A Ø 6" (FRENTE DE TRABAJO: 1./ BAÑOS ALOJAMIENTO DE SOLDADOS. 2./ BAÑOS ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS, 3./ BATERIAS DE BAÑOS (GRUAL,COMANDO,INTELIGENCIA) 4./ BAÑOS AUTOMOTORES)										
1,12 RETIRO DE RED ELÉCTRICA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE ALAMBRADO, DUCTERÍA Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN, LOS ELEMENTOS RETIRADOS SERÁN ENTREGADOS AL GRUPO DE APOYO DE LA UNIDAD Y SER TRASPORTADO DONDE ESTE LO DESIGNE. (FRENTE DE TRABAJO: 1./ ALOJAMIENTO DE SOLDADOS. 2./ ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS, 3./ BATERIAS DE BAÑOS (GRUAL,COMANDO,INTELIGENCIA) 4./ CERRAMIENTO ALMACENAMIENTO TANQUE COMBUSTIBLES, 5./AUTOMOTORES).										
OBSERVACIONES: De acuerdo con las verificaciones de avance, el proyecto medido por el flujo de caja de programación presenta un avance de 0,80 % con respecto a lo programado a la fecha de corte del presente informe, registrando un avance de obra a la fecha del 2,86% versus el 1,56% programado, cabe destacar que se han ejecutado obras de capítulos cuyo avance es mayor el ejecutado que el programado y que son los que han representando un mayor avance a la fecha.										
10- CONTROL DE COSTOS										
Detalle		Presupuesto		Valor Ejecutado a la Fecha		Por Ejecutar				
		INICIAL	ACTUAL (Adiciones y/o reducciones)	\$	%	\$	%			
Directos+ALI+IVA		\$ 3.532.896.237,25	\$ 3.532.896.237,25	\$ 101.132.003,90	2,86%	\$ 3.431.764.233,35	97%			
Adiciones		N/A	\$ 0,00							
Reducciones			\$ 0,00							
TOTAL		\$ 3.532.896.237,25	\$ 3.532.896.237,25							
11- CONTROL PAGOS										
DETALLE DE PAGO			VALOR		OBSERVACIONES					
VALOR INICIAL			\$ 3.532.896.237,25							
VALOR ADICIONAL (Si aplica)			\$ 0,00							
VALOR REDUCIDO (Si aplica)			\$ 0,00							
VALOR TOTAL			\$ 3.532.896.237,25							
ANTICIPO (Si aplica)			\$ 1.766.448.118,63		CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TITULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE WRUSSY INGENIEROS S.A.S Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A					
PRIMER PAGO PAC SEPTIEMBRE 2025			\$ 49.252.730,61		FACTURA WRU 314 Valor del corte \$98.505.461,21 Neto a pagar: \$49.252.730,61 Amortizado: \$49.252.730,60					
TOTAL PAGADO A LA FECHA			\$ 1.815.700.849,24							

12- CUMPLIMIENTO TRAMITES Y COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS (Indicar las actividades administrativas y/o compromisos adquiridos por el Contratista durante el periodo)						OBSERVACIONES
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	ENTREGADO	APROBADO	CUMPLIO	
DILIGENCIAMIENTO Y ENTREGA ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODO EL PERSONAL QUE ESTE INVOLUCRADO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	SI		SI	SI	SI	Los estudios de seguridad son diligenciados por el contratista de obra, entregados a la interventoria para un primer filtro donde se verifican, antecedentes y correcto diligenciamiento de los datos de acuerdo a lo establecido por la FAC, y la interventoria radica los ESP al supervisor del contrato Mayor Moreno Vaca, quien transmite a la interventoria la aprobación o desaprobación de los mismos. se relacionan los radicados de estos estudios. FAC-S-2025-123736-CI; FAC-S-2025-117574-CI; FAC-S-2025-122150-CI; FAC-S-2025-123736-CI; FAC-S-2025-125027-CI; FAC-S-2025-142462-CI.
PRESENTACION PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DE OBRA	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
ORGANIGRAMA PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
MANUAL DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MANEJO AMBIENTAL DE OBRAS	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
VERIFICACION DE LA INFORMACION TECNICA POR PARTE DEL CONTRATISTA	SI		SI	SI	SI	Se verifico en tiempos administrativo
DESGLÓSE DEL CALCULO DEL AIU	SI		SI	NO	SI	Aportado en tiempos administrativo, en correcciones por parte del contratista de obra
PRESENTACION Y APROBACION HOJAS DE VIDA CONTRATISTA	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
ACTAS DE VECINDAD	SI		SI	NO	SI	Aportado en tiempos administrativo, en correcciones por parte del contratista de obra
FICHAS TECNICAS	SI		SI	SI	SI	Revisados en tiempos administrativos las fichas tecnicas de los insumos de la primera etapa del contrato.
PROGRAMA DE BARRAS Y FLUJO DE FONDOS	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
REVISION PRELIMINAR PROYECTO	SI		SI	SI	SI	Revisado en tiempos administrativo
VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	SI		SI	SI	SI	se realiza visita durante tiempos administrativos

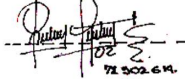
13- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se le recomienda tomar acciones que permitan contrarrestar los bajos rendimientos registrados en obra, y evidenciados en los porcentajes de avance semanales de obra hasta el momento. Se le recuerdan al contratista de obra los compromisos adquiridos en el cumplimiento de los tiempos de ejecucion al contrato de obra en los plazos contractuales.

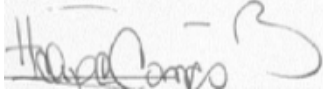
14- EL TIEMPO EXISTENTE FUE ASI (Condiciones Climaticas):

Las condiciones meteorologicas y climaticas en la zona del proyecto durante el periodo del presente informe ha sido mayormente seco con altas temperaturas de hasta 35 grados centigrados, con lluvias aisladas finalizando el mes de julio (26-07-2025 presentan lluvias intensas en horas de la noche y madrugada) y en las primeros dias del mes de agosto (5 -08-2025 se presentan fuertes lluvias en horas de la tarde con tormentas), por las altas temperaturas presentadas y ante la novedad de algunas afectaciones fisicas al personal en otras obras (paralisis facial por los choques termicos) se le recomendo al residente siso del contratista tomar precauciones al respecto. por ejemplo implementar tiempos de rehidratación en las horas de la mañana y en la tarde, para evitar que el personal en obra fuese afectado por golpes de calor.

ELABORO:

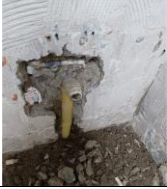

Residente de Interventoria
Firma y Postfirma

REVISO:


Director de Interventoria
Firma y Postfirma

15-ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERIODO REPORTADO (Debe incluirse en el registro fotografico fecha, hora y lugar)

			
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICIO/MANTENIMIENTO/OBRA (ALOJAMIENTO DE SOLDADOS)	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y DIVISIONES DE DUCHAS Y SANITARIOS (ALOJAMIENTO DE SOLDADOS)	DESMONTE DE CIELO RASO, INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA Y RETIRO (ALOJAMIENTO DE SOLDADOS)	DESMONTE DE PUERTAS INCLUYE EL MARCO Y TAPA LUCES, INCLUYE RETIRO (ALOJAMIENTO SOLDADOS)
			
ESCARIFICADO DE SUPERFICIE (MUROS HASTA 1.50 MTS, PLACAS DE PISO O MORTEROS) - ALOJAMIENTO SOLDADOS	REGATA DE 1" EN PISO INCLUYE MORTERO PARA REPARACION Y RETIRO DE SOBANTES (ALOJAMIENTO DE SOLDADOS)	DESMONTE DE ESPEJOS, INCLUYE RETIRO (ALOJAMIENTO SOLDADOS)	DESMONTE Y RETIRO DE TABLEROS Y SALIDAS ELÉCTRICAS EN EL SITIO A INTERVENIR (TOMACORRIENTES, LUMINARIAS, INTERRUPTORES, ETC) (ALOJAMIENTO SOLDADOS)
			
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA DE Ø 2" A Ø 6" (FRENDES DE TRABAJO: 1/ BAÑOS ALOJAMIENTO DE SOLDADOS	RETIRO DE RED ELÉCTRICA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE ALAMBRADO, DUCTERIA Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN, LOS ELEMENTOS RETIRADOS SERÁN ENTREGADOS AL GRUPO DE APOYO DE LA UNIDAD Y SER TRASPORTADO DONDE ESTE LO DESIGNE (ALOJAMIENTO SOLDADOS)		
			
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICIO/MANTENIMIENTO/OBRA (BAÑO ALOJAMIENTO DE SOLDADOS)	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y DIVISIONES DE DUCHAS Y SANITARIOS (BAÑO ALOJAMIENTO DE SOLDADOS)	DESMONTE DE CIELO RASO, INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA Y RETIRO (BAÑO ALOJAMIENTO DE SOLDADOS)	DESMONTE DE PUERTAS INCLUYE EL MARCO Y TAPA LUCES, INCLUYE RETIRO (BAÑO ALOJAMIENTO DE SOLDADOS)

			
ESCARIFICADO DE SUPERFICIE (MUROS HASTA 1.50 MTS, PLACAS DE PISO O MORTEROS) - (BAÑO ALOJAMIENTO DE SOLDADOS)	REGATA DE 1" EN PISO INCLUYE MORTERO PARA REPARACION Y RETIRO DE SOBANTES (BAÑO ALOJAMIENTO DE SOLDADOS)	DESMONTE DE ESPEJOS, INCLUYE RETIRO (BAÑO ALOJAMIENTO SOLDADOS)	DESMONTE Y RETIRO DE TABLEROS Y SALIDAS ELÉCTRICAS EN EL SITIO A INTERVENIR (TOMACORRIENTES, LUMINARIAS, INTERRUPTORES, ETC) (BAÑO ALOJAMIENTO DE SOLDADOS)
			
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA DE Ø 2" A Ø 6" (FRENTE DE TRABAJO: 1/ BAÑOS ALOJAMIENTO DE SOLDADOS)	RETIRO DE RED ELÉCTRICA EXISTENTE. INCLUYE RETIRO DE ALAMBRAO, DUCTERIA Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN. LOS ELEMENTOS RETIRADOS SERÁN ENTREGADOS AL GRUPO DE APOYO DE LA UNIDAD Y SER TRASPORTADO DONDE ESTE LO DESIGNE (BAÑO ALOJAMIENTO SOLDADOS)		
			
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICIO/MANTENIMIENTO/OBRA (BATERIA DE BAÑOS)	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y DIVISIONES DE DUCHAS Y SANITARIOS (BATERIA DE BAÑOS)	DESMONTE DE CIELO RASO, INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA Y RETIRO (BATERIA DE BAÑOS)	DESMONTE DE PUERTAS INCLUYE EL MARCO Y TAPA LUCES., INCLUYE RETIRO (BATERIA DE BAÑOS)
			
ESCARIFICADO DE SUPERFICIE (MUROS HASTA 1.50 MTS, PLACAS DE PISO O MORTEROS) - (BATERIA DE BAÑOS)	REGATA DE 1" EN PISO INCLUYE MORTERO PARA REPARACION Y RETIRO DE SOBANTES (BATERIA DE BAÑOS)	DESMONTE DE ESPEJOS, INCLUYE RETIRO (BATERIA DE BAÑOS)	DESMONTE Y RETIRO DE TABLEROS Y SALIDAS ELÉCTRICAS EN EL SITIO A INTERVENIR (TOMACORRIENTES, LUMINARIAS, INTERRUPTORES, ETC) (BATERIA DE BAÑOS)
			
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA DE Ø 2" A Ø 6" (FRENTE DE TRABAJO: 1/ (BATERIA DE BAÑOS)	RETIRO DE RED ELÉCTRICA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE ALAMBRAO, DUCTERIA Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN. LOS ELEMENTOS RETIRADOS SERÁN ENTREGADOS AL GRUPO DE APOYO DE LA UNIDAD Y SER TRASPORTADO DONDE ESTE LO DESIGNE (BATERIA DE BAÑOS)		
			
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICIO/MANTENIMIENTO/OBRA (AUTOMOTORES)	DESMONTE DE CIELO RASO, INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA Y RETIRO (AUTOMOTORES)	DESMONTE DE PUERTAS INCLUYE EL MARCO Y TAPA LUCES., INCLUYE RETIRO (AUTOMOTORES)	ESCARIFICADO DE SUPERFICIE (MUROS HASTA 1.50 MTS, PLACAS DE PISO O MORTEROS) - (AUTOMOTORES)
			
DESMONTE Y RETIRO DE TABLEROS Y SALIDAS ELÉCTRICAS EN EL SITIO A INTERVENIR (TOMACORRIENTES, LUMINARIAS, INTERRUPTORES, ETC) (AUTOMOTORES)	RETIRO DE RED ELÉCTRICA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE ALAMBRAO, DUCTERIA Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN. LOS ELEMENTOS RETIRADOS SERÁN ENTREGADOS AL GRUPO DE APOYO DE LA UNIDAD Y SER TRASPORTADO DONDE ESTE LO DESIGNE (AUTOMOTORES)		